

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato.»

Oficio: SE/588/2017

Asunto: Se remite copia certificada de Informe

Mtro. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva
y Consejero Presidente del Consejo Local
del INE en el estado de Guanajuato
Presente

Por indicaciones del licenciado Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y, además, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, me permito remitir a usted copia certificada y en electrónico del Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva al citado Consejo General.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

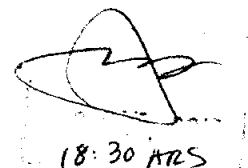
ATENTAMENTE

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., a 2 de octubre de 2017



Mtro. Juan Carlos Cano Martínez
Secretario Ejecutivo


18:30 hrs

C.c.p. Minutario

«2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato. »

Oficio: SE/572/2017
Asunto: Se rinde informe

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En cumplimiento al artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, que dispone que *"durante procesos electorales ordinarios la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión"*, presento a ustedes este **INFORME**.

FUNDAMENTO

1. De conformidad con el artículo 41, apartado B, inciso a, numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la facultad de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

2. El artículo 132, numeral 1, del Reglamento de Elecciones establece que: *"Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales"*.

3 El artículo 133 del propio Reglamento prevé que *"Los criterios generales de carácter científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo o sondeos de opinión, así como encuestas de salida o conteos rápidos, mismo que se contienen en el Anexo 3 de este Reglamento de Elecciones, consultados con los profesionales del ramo y consistentes con las normas y prácticas internacionales comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional especializada, deberán observarse en su integridad."*



El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.”

La Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, en el artículo 213, dispone:

“1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.”

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES

Para facilitar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, en términos del artículo 145 del Reglamento de Elecciones, numeral 1, anexo 3, está publicada en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con la liga: <http://www.ieeg.org.mx>, la normatividad en materia de encuestas electorales, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales para la actuación de la jornada electoral 2017-2018.

MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS ENTRE EL 8 Y EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con base en el monitoreo de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos publicados en medios impresos, que lleva a cabo la Coordinación de Comunicación y Difusión de este Instituto en colaboración con las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG, dentro del periodo comprendido del 8 al 22 de septiembre de 2017, se reportan las publicaciones siguientes:

Punto	Fecha	Oficio	Periódico	Municipio
1	12/09/2017	CCD/61/2017	PERIÓDICO CORREO	CELAYA

Fuente: Minutario de la Secretaría Ejecutiva (2017-2018).

Desglose:

1 encuesta original, publicada el **12 de septiembre de 2017** por **Periódico Correo [Mirac]**, cuyo objetivo es: 1. *“Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales en la demarcación territorial del municipio, y de manera que represente el universo de estudio, para publicar los Resultados en el Periódico CORREO.”* (**Municipio de Celaya**).

ESTUDIOS RECIBIDOS

Al 22 de septiembre de 2017 se recibió un estudio en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, cuyo contenido se reproduce en el anexo único del presente informe.

MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN A QUIENES SE HAN REQUERIDO LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS

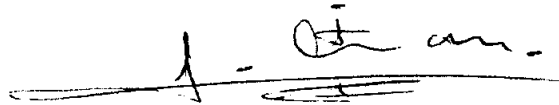
- No se requirió a ningún medio de comunicación.

LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO

- Se informa que en el periodo reportado no se recibieron avisos de personas que pretenden realizar y publicar cualquier encuesta de salidas o conteo rápido.

La elección la haces tú

Guanajuato, Gto., a 28 de septiembre de 2017



Mtro. Juan Carlos Cano Martínez

Secretario Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

DEL INFORME RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

PERIÓDICO CORREO

METODOLOGÍA **Objetivo:** Conocer la opinión pública sobre tópicos políticos y sociales en la demarcación territorial del municipio, y de manera que represente el universo de estudio, para publicar los resultados en el periódico correo.

Marco muestral: Estadísticos de la lista Nominal del INE por de Sexo y Edad con Corte al 25 de agosto 2017; Cartografía del INE (Distrital, Municipal y Seccional).

DISEÑO MUESTRAL **Definición de la población:** 500 casos, ciudadanos, con credencial para votar vigente, sin comprobar, que habitan en la demarcación territorial de estudio, el municipio de Celaya, Gto.

Procedimiento de selección:

Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados. El trabajo de campo fue realizado por 20 encuestadores, 5 Coordinadores y 2 Supervisores, a quienes se les capacitó previamente. En el proceso de sistematización y procesamiento de la información obtenida participaron dos codificadores, tres capturistas, dos diseñadores gráficos, dos analistas, un asistente y un coordinador general.

El trabajo de campo para la aplicación de encuestas fue del 1 al 4 de Septiembre de 2017.

Procedimiento: Probabilístico y polietápico. Se seleccionaron demarcaciones territoriales básicas de elección con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal. Se garantizaron cuotas de representatividad. Posteriormente dentro de las demarcaciones básicas de elección se seleccionaron puntos de inicio, atendiendo a las características de cada unidad básica de elección, en zonas urbanas colonias y manzanas y en zonas rurales localidades y conglomerados de viviendas, con probabilidad de acuerdo a su tamaño y lista nominal y cartografía del INE. Por último, se seleccionaron viviendas en cada punto de inicio y finalmente se seleccionó, en forma aleatoria, a la persona a entrevistar en cada vivienda, realizando la entrevista de manera personal, cara a cara.



Fraseo de la encuesta:

1. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes características del Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo?
2. ¿Cuáles son las dos obras públicas más importantes construidas por el actual Gobierno Municipal?
3. En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que el actual gobierno municipal ha hecho las cosas muy mal y 10 que las ha hecho muy bien ¿Qué calificación le pondría al gobierno municipal en.?
4. En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo?
5. En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez?
6. En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al presidente de la República Enrique Peña Nieto?
7. Desde su punto de vista ¿Qué es lo que debe hacer el Gobierno Municipal para mejorar la Seguridad Pública?
8. Si el día de hoy fuera la elección para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría?
9. Si no votara por el partido que acaba de elegir, ¿Por cuál partido votaría?
.- ¿Por cuál partido nunca votaría?
10. Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría?
11. Si hoy fuera la elección para presidente de la República ¿Por cuál partido votaría?

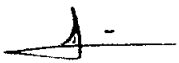


Principales Resultados estimados

- 1.- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes características del Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo? 58.6% alejado del pueblo
- 2.- ¿Cuáles son las dos obras públicas más importantes construidas por el actual Gobierno Municipal? 21% las calles nuevas pavimentación
- 3.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que el actual gobierno municipal ha hecho las cosas muy mal y 10 que las ha hecho muy bien ¿Qué calificación le pondría al gobierno municipal en.? Bien alumbrado público 6.2% y mal 4.5% en Seguridad Pública.
- 4.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo? 6.0 de calificación global
- 5.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez? 6.9 de calificación global
- 6.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al presidente de la República Enrique Peña Nieto? 4.4 calificación global
- 7.- Desde su punto de vista ¿Qué es lo que debe hacer el Gobierno Municipal para mejorar la Seguridad Pública? No corrupción con 18.4%
- 8.- Si el día de hoy fuera la elección para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? PAN 26.4 PRI 9.8% PRD 6.0% PVEM 9.4 PT 0.4% N.alianza 3.8% Mov. Ciudadano 0.8% Morena 8.6% Encuentro Social 0.8% NINGUNO 19.2%
- 9.- Si no votara por el partido que acaba de elegir, ¿Por cuál partido votaría? No se, No Contesto 49.2% PAN 12.6%, PRI 12.0%, PRD 5.4%, PVEM 6.6%, PT 0.2% NUEVA ALIANZA 3.6% MOVIMIENTO CIUDADANO 0.2%
- 10.- ¿Por cuál partido nunca votaría? PRI 33.8%
- 11.- Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría? PAN 26.6%, PRI 9.4%, PRD 3.0%, PVEM 6.8%, NUEVA ALIANZA 2.6%, MOV. CIUD 0.4%, MORENA 5.8%, ENCUESTRO SOCIAL 0.4%
- 12.- Si hoy fuera la elección para presidente de la República ¿Por cuál partido votaría? PAN 27%, PRI 8.4%, , PRD 3.0%, PVEM 6.8%, NUEVA ALIANZA 2.6%, MOV. CIUD 0.4%, MORENA 5.8%, ENCUESTRO SOCIAL 0.4%



	<p>Tamaño y forma de encuesta: 500 encuestados.</p>
	<p>Calidad de la estimación: El diseño de la muestra es de 95% de confianza y margen de error en los resultados, previamente calculado, de +/- 4.5</p>
	<p>Frecuencia y tratamiento: Los resultados de los valores relativos que se reportan no son estimadores ponderados, son frecuencias simples</p>
	<p>Tasa general de rechazo: La "Tasa de rechazo" a la entrevista en este estudio fue de 42.2%. Incluye todo tipo de fracasos.</p>
	<p>Método de recolección de la información: Personal, "cara a cara" en vivienda.</p>



Cuestionario o instrumento básico de captación utilizado:

BUENOS DÍAS/TARDES; Vengo de MIRAC, nos dedicamos a la Investigación de Mercados y Opinión Pública, el Periódico CORREO nos contrató para hacer esta encuesta, me podría dar unos minutos, sus respuestas serán totalmente confidenciales, sólo se publicarán los resultados en el Periódico en fecha próxima. 1.- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes características del Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo? 1. Es Amable 2. Es déspota 3. Es corrupto 4. Es honesto 5. Atiende a toda la gente 6. Sólo atiende a sus amigos 7. Es trabajador 8. Es flojo 9. Es cercano al pueblo 10. Es alejado del pueblo 2.- ¿Cuáles son las dos obras públicas más importantes construidas por el actual Gobierno Municipal? 3.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que el actual gobierno municipal ha hecho las cosas muy mal y 10 que las ha hecho muy bien ¿Qué calificación le pondría al gobierno municipal en ...? 1. Seguridad Pública 2. Oportunidades de trabajo 3. Agua Potable 4. Alumbrado Público 5. Recolección de Basura 6. Obra Pública 7. Ecología 8. Apoyo a la actividad turística 9. Transporte público 10. Apoyo a comunidades rurales 11. Programas culturales 12. Apoyo al deporte 13. Atención a la ciudadanía en general. 4.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Presidente Municipal Ramón Lemus Muñoz Ledo? 5.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al Gobernador del Estado Miguel Márquez Márquez? 6.- En una escala del 1 al 10 en donde 1 significa que ha gobernado muy mal y 10 que ha gobernado muy bien ¿Qué calificación le pondría al presidente de la República Enrique Peña Nieto? 7.- Desde su punto de vista ¿Qué es lo que debe hacer el Gobierno Municipal para mejorar la Seguridad Pública? 8.- Si el día de hoy fuera la elección para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? 9.- Si no votara por el partido que acaba de elegir, ¿Por cuál partido votaría? 10.- ¿Por cuál partido nunca votaría? 11.- Si hoy fuera la elección para Gobernador del Estado ¿Por cuál partido votaría? 12.- Si hoy fuera la elección para presidente de la República ¿Por cuál partido votaría? A.- Zona. - B.- Género. - C.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? POR SU AMABILIDAD MUCHAS GRACIAS y le recuerdo que en fecha próxima se publicarán los resultados en el Periódico CORREO. BUENOS DÍAS / BUENAS TARDES!

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos: para la pregunta electoral el encuestador entregó una hoja simulando una boleta electoral con la pregunta - Si el día de hoy fuera la elección para elegir Presidente Municipal ¿Por cuál partido votaría? -, en el diseño de la boleta utilizada sólo se consideró el logo de la totalidad y cada uno de los partidos políticos que cuentan con registro nacional.



Denominación del software: Para la captura de la información se utilizó Excel y para procesamiento de información Statistical Package for the Social Sciences, se adjunta la Base de Datos en Excel.

Procesamiento. El trabajo de campo fue realizado por 20 encuestadores, 5 Coordinadores y 2 Supervisores, a quienes se les capacitó previamente. En el proceso de sistematización y procesamiento de la información obtenida participaron dos codificadores, tres capturistas, dos diseñadores gráficos, dos analistas, un asistente y un coordinador general.

¿La encuesta adopta los criterios generales de carácter científico contenidos en el anexo 3 del Reglamento de Elecciones? Sí.

Principales resultados (¿Se especifica si el reporte de resultados contiene estimaciones de resultados, pronósticos de votación o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las

Principales Resultados:

Presenta gráficas de intención del voto, para las elecciones municipal, gubernatura y presidencia de la República.

Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de información: 1 al 4 de septiembre de 2017

Fecha de publicación de la encuesta: 12 de septiembre del 2017

¿Por qué medio se publicó la encuesta?: Medio impreso.

